

 <p>Administrado por: (fiduprevisora)</p>	<p><b>MANUAL DE RIPS PARA PRESTADORES</b> <b>SISTEMA DE INFORMACION</b> <b>SUIM-HORUSTÍTULO</b></p>	<p><b>PROCESO:</b> Administración de Servicios de Salud.</p> <p><b>CÓDIGO:</b> MN-SI-03</p> <p><b>VERSIÓN:</b> 00</p>
--	---	---

#### Tabla de contenido

1. <b>OBJETIVO</b> .....	2
2. <b>ALCANCE</b> .....	2
3. <b>MARCO NORMATIVO</b> .....	2
4. <b>DEFINICIONES</b> .....	3
5. <b>DESARROLLO</b> .....	3
5.1 INGRESO A LA PLATAFORMA .....	3
5.2 BANCO DE PROVEEDORES .....	5
5.3 RADICACIÓN RIPS (RESOLUCIÓN 2275 DEL 2023) .....	7
5.4 VALIDACION DE RIPS (RESOLUCIÓN 3374 DE 2000) .....	9

 <p>Administrado por (Fiduprevisora)</p>	<p><b>MANUAL DE RIPS PARA PRESTADORES</b>  <b>SISTEMA DE INFORMACION</b>  <b>SUIM-HORUSTÍTULO</b></p>	<p><b>PROCESO:</b> Administración de Servicios de Salud.  <b>CÓDIGO:</b> MN-SI-03  <b>VERSIÓN:</b> 00</p>
---	---	---

## 1. OBJETIVO

Brindar a los prestadores del FOMAG una guía clara y accesible sobre cómo interactuar con el módulo de RIPS, de forma que puedan aprovechar sus funcionalidades de manera eficiente y garantizar un manejo óptimo de la aplicación. Este manual incluye instrucciones detalladas, ejemplos visuales y explicaciones paso a paso, para que los usuarios comprendan cómo utilizar el módulo y maximicen su rendimiento.

## 2. ALCANCE

El alcance del manual abarca desde el acceso inicial al Portal de SUIM Horus, hasta el uso detallado de cada uno de los submódulos, explicando sus funciones específicas y cómo utilizarlas de manera eficiente. Este manual proporcionará al usuario una guía del paso a paso, permitiéndole conocer las herramientas disponibles en cada submódulo y cómo aprovecharlas para gestionar sus solicitudes.

## 3. MARCO NORMATIVO

- **Decreto 1377 de 2013:** Tiene como objeto reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Ley 1581 de 2012:** Tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.
- **Ley 1273 de 2009:** Ley contra la delincuencia informática. Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “de la protección de la información y de los datos” y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- **Resolución 3374 de 2000:** Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados.
- **Resolución 2275 de 2023:** Por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 2284 de 2023:** Tiene por objeto establecer los soportes de cobro y el Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas, que deberán ser adoptados por las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud, para la

 <p>Administrado por: (fiduprevisora)</p>	<p><b>MANUAL DE RIPS PARA PRESTADORES</b> <b>SISTEMA DE INFORMACION</b> <b>SUIM-HORUSTÍTULO</b></p>	<p><b>PROCESO:</b> Administración de Servicios de Salud. <b>CÓDIGO:</b> MN-SI-03 <b>VERSIÓN:</b> 00</p>
--	---	---

auditoría, reconocimiento y pago de la prestación de servicios en salud o la provisión de tecnologías en salud.

- **La Ley 1438 de 2011:** Tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país.

#### 4. DEFINICIONES

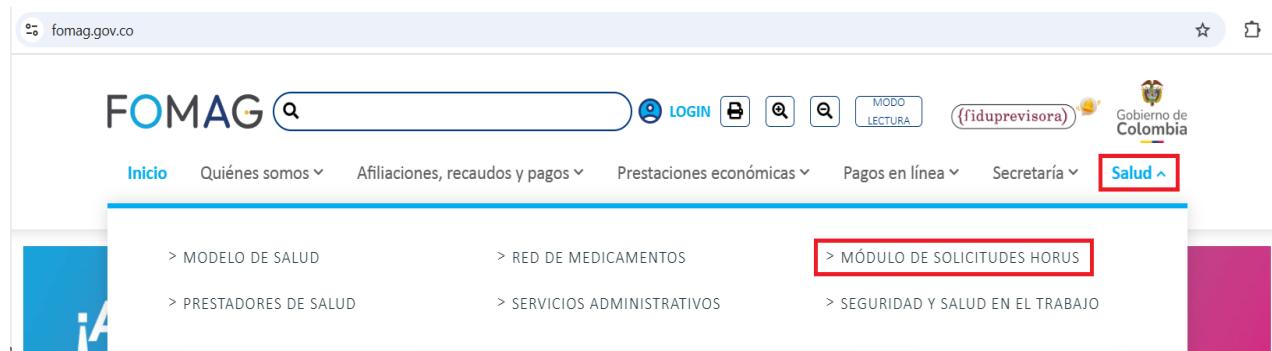
**RIPS:** Significa Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud. Se trata de un conjunto de datos estandarizados y obligatorios que registran la información de cada atención en salud que recibe un paciente.

**Validador de RIPS:** Herramienta informática diseñada para verificar que los archivos de Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) cumplan con la normativa y estructura establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

#### 5. DESARROLLO

##### 5.1 INGRESO A LA PLATAFORMA

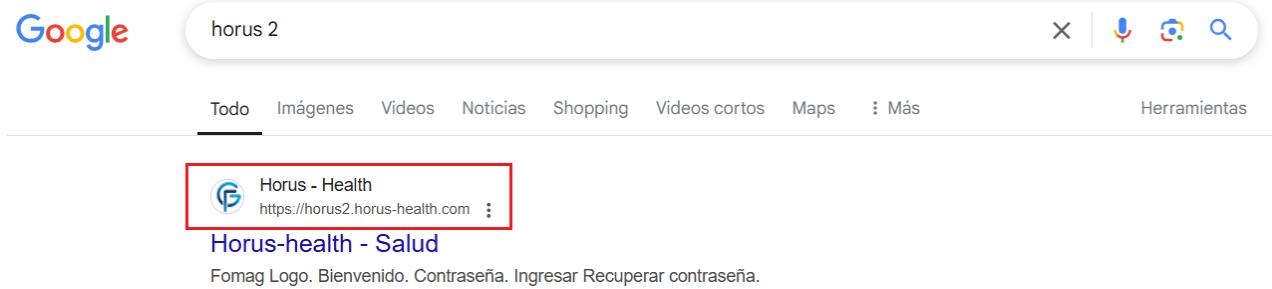
Para ingresar a la plataforma SUIM-HORUS, debe ingresar a la página web de FOMAG [www.fomag.gov.co](http://www.fomag.gov.co) dar clic en el menú superior en “Salud” y cuando despliegue el menú, dar clic en el botón “Módulo de solicitudes HORUS”.



The screenshot shows the FOMAG website's navigation bar. The 'Salud' menu item is highlighted with a red box. Below the menu, there are several links: 'MÓDULO DE SOLICITUDES HORUS' (which is also highlighted with a red box), 'MODELO DE SALUD', 'RED DE MEDICAMENTOS', 'PRESTADORES DE SALUD', 'SERVICIOS ADMINISTRATIVOS', and 'SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO'.

 <p>Administrado por (fiduprevisora)</p>	<p><b>MANUAL DE RIPS PARA PRESTADORES</b> <b>SISTEMA DE INFORMACION</b> <b>SUIM-HORUSTÍTULO</b></p>	<p><b>PROCESO:</b> Administración de Servicios de Salud. <b>CÓDIGO:</b> MN-SI-03 <b>VERSIÓN:</b> 00</p>
---	---	---

También se puede buscar escribiendo “HORUS 2” en Google y dar clic en “Horus-Health” como se muestra en la siguiente imagen.



Google horus 2

Todo Imágenes Videos Noticias Shopping Videos cortos Maps Más Herramientas

**Horus - Health**  
https://horus2.horus-health.com

**Horus-health - Salud**  
Fomag Logo. Bienvenido. Contraseña. Ingresar Recuperar contraseña.

A su vez, se puede acceder por medio del enlace de la plataforma SUIM-HORUS, <https://horus2.horus-health.com/>

- Usuario: NroDeCedula@fomag.com (Eje: 12345c78S@fomag.com)
- Clave: NroDeCedula (Eje: 12345c78S)

Dentro del Módulo de RIPS encontramos los submódulos de: Banco de proveedores, Radicación (JSON), y Validación RIPS.

Para acceder a los diferentes submódulos se debe realizar los siguientes pasos:

- Ingresar a SUIM-HORUS con usuario y contraseña, este paso es obligatorio para acceder a cualquier submódulo. Posterior al digitar el usuario y la contraseña se debe activar la opción de “No soy un robot” y damos clic en el botón verde “INGRESAR”.



 <p>Administrado por: (fiduprevisora)</p>	<p><b>MANUAL DE RIPS PARA PRESTADORES</b> <b>SISTEMA DE INFORMACION</b> <b>SUIM-HORUSTÍTULO</b></p>	<p><b>PROCESO:</b> Administración de Servicios de Salud. <b>CÓDIGO:</b> MN-SI-03 <b>VERSIÓN:</b> 00</p>
--	---	---

- En la parte izquierda de la pantalla se podrá ver un menú con diferentes módulos. Una vez encontrado el módulo requerido se debe dar clic para desplegar los submódulos que contiene.



## 5.2 BANCO DE PROVEEDORES

Para ingresar a esta sección debe ingresar al módulo de RIPS y dar clic en el submódulo denominado Banco de Proveedores.



Al momento de dar clic en el submódulo de Banco de Proveedores se activa un formulario, que trae por defecto algunos campos diligenciados. Los campos llenos se deben a la relación que tiene el usuario con la entidad.

 <p>Administrado por (Fiduprevisora)</p>	<p><b>MANUAL DE RIPS PARA PRESTADORES</b> <b>SISTEMA DE INFORMACION</b> <b>SUIM-HORUSTÍTULO</b></p>	<p><b>PROCESO:</b> Administración de Servicios de Salud. <b>CÓDIGO:</b> MN-SI-03 <b>VERSIÓN:</b> 00</p>
---	---	---

 **BANCO DE PROVEORES**

Proveedor  
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG

Nit 860525148	Nº VERIFICACION 01
Nit	Nº VERIFICACION
REG HABILITACION IPS 0000	TELEFONO CONTACTO 0000
Nombre contacto	CORREO sincorro@gmail.com

Antes de iniciar cualquier proceso de radicación, se deben diligenciar todos los campos solicitados en la ventana, dado que esta información es vital para el proceso de pagos. Se realiza el cargue de los soportes en formato PDF de (Certificado Bancario- Certificado SGSS- Rut del Prestador). Luego de verificar todos los campos requeridos, se selecciona el botón enviar en la parte inferior derecha.

 **DATOS BANCARIOS**

Certificado de cuenta Bancaria menor a 60 días, Registre y adjunte soporte

Banco	Tipo de cuenta	Nº CUENTA
<input type="text"/> Soporte Cuenta		

 <b>PAGO SGSS</b>	 <b>RUT</b>
Adjunte soportes de pago del Mes de radicada La factura Conforme la Ley 789 art 50 <input type="text"/> Soporte pago	Adjunte RUT del año vigente <input type="text"/> Soporte RUT

**ENVIAR**

COPYRIGHT © 2025

HECHO CON EL  EN [HORUS-HEALTH](#)

Una vez avalados los soportes administrativos, el sistema genera una notificación a su correo registrado con la aprobación o rechazo. En caso de aprobación el sistema habilitara la radicación para las dos modalidades de acuerdo a las Resolución 3374 de 2002 y Resolución 2275 de 2023.

Si se presentan inconsistencias mediante esta notificación se indicará al motivo de rechazo para que realice las correcciones necesarias y cague de nuevo los soportes.

 <p>Administrado por: (fiduprevisora)</p>	<p><b>MANUAL DE RIPS PARA PRESTADORES</b> <b>SISTEMA DE INFORMACION</b> <b>SUIM-HORUSTÍTULO</b></p>	<p><b>PROCESO:</b> Administración de Servicios de Salud.</p> <p><b>CÓDIGO:</b> MN-SI-03</p> <p><b>VERSIÓN:</b> 00</p>
--	---	---

## RADICACIÓN

**Carga de factura, soportes, validación de RIPS**

**Soportes administrativos**

Cordial saludo!

Los soportes administrativos para pagos presentados en el cargo de septiembre fueron avalados satisfactoriamente, continue con el proceso de cargo de soportes

Gracias por su atención

© Fomag 2024  
fomag.com

**Soportes administrativos**

Cordial saludo!

Los soportes administrativos para pagos presentados en el cargo de septiembre no cumplen requisitos normativos, por favor validelos contra el instructivo de radicación y realice nuevamente el cargo

Gracias por su atención

© Fomag 2024  
fomag.com

### 5.3 RADICACIÓN RIPS (RESOLUCIÓN 2275 DEL 2023)

Para ingresar a esta sección debe ingresar al módulo de RIPS y dar clic en el submódulo denominado Radicación (JSON).



Al darle clic en el sub modulo Radicación (JSON) se desplegará la vista de cargue y validación, en este apartado deben cargar los RIPS en formato JSON, el CUV (código único de verificación suministrado por el Ministerio de Salud y Protección Social luego de su proceso de validación normativa), así mismo el archivo digital XML de la factura.

**Módulo validador de RIPS JSON**

Cargar Json  
0 files (0 B in total)

**REGISTRAR**

**Carga de soportes**

Cargar soportes  
0 files (0 B in total)

**REGISTRAR**

 <p>Administrado por (fiduprevisora)</p>	<p><b>MANUAL DE RIPS PARA PRESTADORES</b> <b>SISTEMA DE INFORMACION</b> <b>SUIM-HORUSTÍTULO</b></p>	<p><b>PROCESO:</b> Administración de Servicios de Salud. <b>CÓDIGO:</b> MN-SI-03 <b>VERSIÓN:</b> 00</p>
---	---	---

Tener en cuenta la siguiente estructura en los archivos para el momento del cargue, estos deben estar comprimidos en formato .ZIP, una carpeta por factura y dentro de esta los tres (3) soportes requeridos, posteriormente dar clic en la opción REGISTRAR para iniciar el proceso de validación.

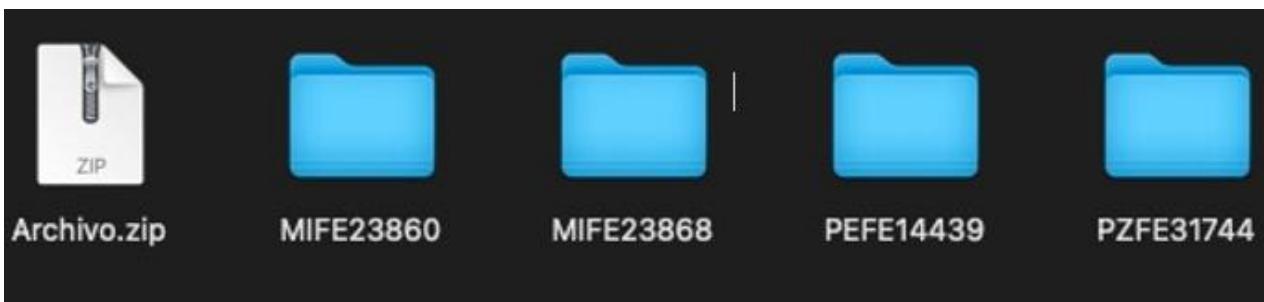


Cuando el proceso de validación es exitoso, se habilita el cargue de Soportes de atención relacionados con los RIPS previamente cargados, tener en cuenta la tipificación relacionada en la Resolución 2284 del 2023.

El cargue de soportes, se deben realizar comprimido en formato .ZIP.



Para cargar una o más facturas (cargue masivo), tener en cuenta la siguiente estructura. Seleccionar todas las carpetas debidamente renombradas con el número de factura, estas con los soportes correspondiente de cada factura y comprimirlos en formato .ZIP.



Una vez realizado el cargue de soportes, el sistema le notificara vía correo eléctrico, el resultado de acuerdo con las validaciones normativas aplicables. (Los tiempos de respuesta varían de acuerdo con la cantidad de soportes cargados)

 <p>Administrado por: (fiduprevisora)</p>	<p><b>MANUAL DE RIPS PARA PRESTADORES</b> <b>SISTEMA DE INFORMACION</b> <b>SUIM-HORUSTÍTULO</b></p>	<p><b>PROCESO:</b> Administración de Servicios de Salud.</p> <p><b>CÓDIGO:</b> MN-SI-03</p> <p><b>VERSIÓN:</b> 00</p>
--	---	---

En caso de aprobación la notificación incluye el ID de radicado de sus facturas. Para los casos con inconsistencias se generará una notificación con un archivo adjunto tipo Excel, el cual contiene las inconsistencias encontradas para su proceso de corrección y nuevamente debe realizar el proceso de carga.

## RADICACIÓN

### Radicación factura

Cordial saludo!  
La factura CAN92441 con paquete de RIPS No 010624 previamente validados. Se encuentra radicada mediante consecutivo 57 con fecha 2024-09-27 08:16:49  
Gracias por su atención

### Radicación factura

Cordial saludo!  
La factura CAN91734 con radicado 14 fue rechazada en la fecha 2024-09-18 10:17:31, por ende debe realizar el proceso de validación de RIPS y soportes solo para esta factura.  
Gracias por su atención

© Fomag 2024  
fomag.com

© Fomag 2024  
fomag.com

Para cada factura con carga y validación exitosa, usted podrá realizar seguimiento mediante la plataforma, en el módulo de cuentas médicas, desde allí podrá tener acceso al registro de facturas radicadas y sus respectivos estados.

## 5.4 VALIDACION DE RIPS (RESOLUCIÓN 3374 DE 2000)

Para ingresar a esta sección debe ingresar al módulo de RIPS y dar clic en el submódulo denominado Validación RIPS.



En esta opción del sistema de información SUIM-HORUS, se realiza el cargue de los archivos RIPS en formato TXT teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución 3374 del año 2000. Para este caso la carga de archivos se hace de manera individual, es decir no se admiten archivos comprimidos.

 <p>Administrado por (Fiduprevisora)</p>	<p><b>MANUAL DE RIPS PARA PRESTADORES</b> <b>SISTEMA DE INFORMACION</b> <b>SUIM-HORUSTÍTULO</b></p>	<p><b>PROCESO:</b> Administración de Servicios de Salud. <b>CÓDIGO:</b> MN-SI-03 <b>VERSIÓN:</b> 00</p>
---	---	---

Una vez seleccionados se debe clicar en la opción VALIDAR RIPS, el tiempo de respuesta este sujeto a la cantidad de registros contenidos en los archivos cargados.



Recuerde que la radicación debe realizarse por sede, por ende la factura esta ligada a los servicios prestados

Cargar Archivos Planos .TXT RIPS

AC062296.TXT AF062296.TXT AH062296.TXT AM062296.TXT AP062296.TXT  
AT062296.TXT CT062296.TXT US062296.TXT

Tipo facturación: Capita

Entidad: RES004

VALIDAR RIPS

8 Archivos

Paquete	Código habilitación	Entidad	REP	Fecha última carga	Estado	Acciones
Aún no hay registros						

Si dentro del proceso de validación se encuentran inconsistencias relacionadas con estructura, contenido y coherencia de la información de acuerdo a los establecido por la Resolución 3374 de 2000, el sistema permite directamente la descarga del registro de errores, en este caso se genera un archivo en formato Excel. Una vez se realicen las correcciones allí reportadas, podrá nuevamente realizar el proceso de validación.



Recuerde que la radicación debe realizarse por sede, por ende la factura esta ligada a los servicios prestados

Cargar Archivos Planos .TXT RIPS

0 Archivos

Tipo facturación: RES004

VALIDAR RIPS

Paquete	Código habilitación	Entidad	REP	Fecha última carga	Estado	Acciones
202503	150010279401	RES004		2025-07-25T17:07:15.237000Z	Error Contenido	

Rows per page: 10 1-1 of 1 < >

Una vez finaliza el proceso de validación, y si el cargue fue exitoso, el sistema habilitara el respectivo cargue de soportes, relacionados con las facturas registradas en los RIPS validados, como se muestra en la imagen



Recuerde que la radicación debe realizarse por sede, por ende la factura esta ligada a los servicios prestados

Cargar Archivos Planos .TXT RIPS

0 Archivos

Entidad: RES004

VALIDAR RIPS

Paquete	Código habilitación	Entidad	REP	Fecha última carga	Estado	Acciones
092726	110010966601	RES004		2024-08-12T20:57:22.960000Z		
122024	110013627801	RES004		2025-01-17T15:51:14.939000Z		

Rows per page: 10 1-2 of 2 < >



 <p>Administrado por: (fiduprevisora)</p>	<p><b>MANUAL DE RIPS PARA PRESTADORES</b> <b>SISTEMA DE INFORMACION</b> <b>SUIM-HORUSTÍTULO</b></p>	<p><b>PROCESO:</b> Administración de Servicios de Salud. <b>CÓDIGO:</b> MN-SI-03 <b>VERSIÓN:</b> 00</p>
--	---	---

Al accionar en cada paquete, los símbolos de flechas, se despliegan las opciones para cargar los soportes correspondientes a esas facturas, teniendo en cuenta el contrato y las condiciones según el prestador.



Una vez seleccionada la factura, dentro de la siguiente vista debe realizar el cargue de los soportes allí indicados. Es importante mencionar que el recuadro de soportes de prestación de servicios se permite el cargue masico en formato .ZIP, con todos los soportes relacionados los RIPS cargados.



Para el cargue de soportes de atención se debe tener en cuenta, que de acuerdo a la modalidad de radicación: Evento, Cápita, PGP u otros, los soportes deben contar con la tipificación normativa establecida en la Resolución 2284 de 2023.

Para las modalidades Cápita y PGP los soportes requeridos son:

- Factura en formato .pdf
- Factura digital formato XML
- Certificado de Población asignada, en formato .pdf. (Este certificado será remitido periódicamente por el área de automatización)

 <p>Administrado por (Fiduprevisora)</p>	<p><b>MANUAL DE RIPS PARA PRESTADORES</b> <b>SISTEMA DE INFORMACIÓN</b> <b>SUIM-HORUSTÍTULO</b></p>	<p><b>PROCESO:</b> Administración de Servicios de Salud. <b>CÓDIGO:</b> MN-SI-03 <b>VERSIÓN:</b> 00</p>
---	---	---

Para la modalidad de Evento los soportes requeridos son:

- Factura en formato .pdf
- Factura digital formato XML
- Soportes de atenciones de acuerdo a tipificación y estructura definida en la Resolución 2284 de 2023.

Tener en cuenta la siguiente estructura para el cargue de soportes de atención.



Una vez realizada la validación, el sistema notificara vía correo electrónico el resultado. Si es el cargue es exitoso la notificación incluirá el ID de radicado de cada factura.

En el caso de inconsistencias de igual manera recibirá una notificación para que proceda con la corrección de los soportes cargados.

 <p>Administrado por: (fiduprevisora)</p>	<p><b>MANUAL DE RIPS PARA PRESTADORES</b> <b>SISTEMA DE INFORMACION</b> <b>SUIM-HORUSTÍTULO</b></p>	<p><b>PROCESO:</b> Administración de Servicios de Salud. <b>CÓDIGO:</b> MN-SI-03 <b>VERSIÓN:</b> 00</p>
--	---	---

## RADICACIÓN

### Radicación factura

Cordial saludo!

La factura CAN92441 con paquete de RIPS No 010624 previamente validados. Se encuentra radicada mediante consecutivo 57 con fecha 2024-09-27 08:16:49

Gracias por su atención

### Radicación factura

Cordial saludo!

La factura CAN91734 con radicado 14 fue rechazada en la fecha 2024-09-18 10:17:31, por ende debe realizar el proceso de validación de RIPS y soportes solo para esta factura.

Gracias por su atención

© Fomag 2024  
fomag.com

© Fomag 2024  
fomag.com

Para cada factura con cargue y validación exitosa, usted podrá realizar seguimiento mediante la plataforma, en el módulo de cuentas médicas, desde allí podrá tener acceso al registro de facturas radicadas y sus respectivos estados.

VERSION	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACIÓN
00	31-07-2025	Creación del documento

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Luis Velandia Cargo: Profesional Gestión de datos-Dirección Sistemas Fomag. Fecha: 29/07/2025	Nombre: Johana Mantilla Cargo: Profesional Planeación Estratégica TI-Dirección Sistemas Fomag Fecha: 30/07/2025	Nombre: Carlos Sanabria Cargo: Director Sistemas de Información Fomag Fecha: 31/07/2025